

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27771 VALENCIA

EDICTO

Dña. M^a Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 401/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mycap Montajes y Cerrajerías, S.L., con CIF número B-98609399, con domicilio en Enguera (Valencia), C/ Unión Musical Santa Cecilia, núm. 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 30 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200037031-1